

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de viáticos que indica
EL QUISCO,

06 SEP 2011

Nº 1881 /ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.378, Art. N° 4 , Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 4.- El Cometido Funcionario de las siguientes funcionarias del Departamento de Salud Municipal: Sra. María Soledad Ibarra Aranda, Administrativo de Centro de Salud El Quisco y la Sra. Ximena Delgado Abarca, Secretaria Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en materias que son necesarias para un buen funcionamiento:

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación de viáticos a la Sra. María S. Ibarra Aranda y a la Sra. Ximena Delgado Abarca, 2 Viáticos con pernoctar y 1 sin pernoctar, por comisión de servicios a la Ciudad de Pucon, por asistencia a Capacitación " Plan Anual de Salud Municipal (PASAM) y el Presupuesto Municipal año 2012", desde el 08.09.2011 al 10.09.2011.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 21 Item 01 Asig. 004 Sub. Asig.006 " Comisiones de Servicio en el País "-
- III. Autorizase la cancelación de \$ 275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos.-), correspondiente al valor del curso por 2 participantes
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Curso de Capacitación".-
- V. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Salud Municipal, Archivo.-
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATAZAN MARIN



NATALIA CARRASCO PIZARRO